
“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

01. Secretaría dice: Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de julio del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santa Inés del Monte, Zaachila, solicitan el desconocimiento del Presidente Municipal Ciudadano Laurencio Gaspar Morales.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

02. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de julio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Mateo Piñas, Oaxaca, hace del conocimiento que en fecha 17 de julio de 2022 le robaron el sello oficial otorgado por la Dirección de Gobierno dependiente de la Secretaría General de Gobierno, lo anterior para efectos de que esta autoridad no sea sorprendida con algún documento apócrifo, pues señala que no ha suscrito documento alguno relativo a su renuncia al derecho que la ley le reconoce, ni mucho menos alguno que otorgue la prestación de algún derecho o recurso económico.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

03. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de julio del año en curso, en el cual, los integrantes del Ayuntamiento de Santa Inés del Monte, Zaachila, informan que derivado de la falta de información con el Cabildo Municipal respecto a los recursos de las diferentes participaciones del Municipio, por parte del Presidente Municipal, solicitan la suspensión de los recursos de los ramos 33 Fondo III y Fondo IV y Ramo 28 que se le otorga al Municipio, esto con el fin de que el Presidente Municipal aclare y presente el estado de cuenta de dichos

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

recursos.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

04. Secretaría dice: Oficio número 0348/TEPOS/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de julio del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Teposcolula; remiten documentación correspondiente a la sustitución del Síndico Municipal.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

05. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de julio del año en curso, en el cual, Ciudadanos se ostentan como Custodios Penitenciarios adscritos a diferentes Centros Penitenciarios del Interior del Estado, solicitan se realice un exhorto a las Dependencias del Gobierno del Estado de Oaxaca, involucradas en el pago de sus salarios, a efecto de que se les cubra el retroactivo del aumento salarial del presente año, comprendido del 1 de enero al 31 de mayo, ya que hasta la fecha no se les ha cubierto el retroactivo del referido aumento salarial, ni tampoco se les ha notificado el motivo o destino del referido recurso económico, ya que ni la Secretaria de Finanzas, ni la Secretaria de Administración, ni la Oficialía Mayor de la Secretaria de Seguridad Publica, le han proporcionado algún tipo de información al respecto.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Seguridad y Protección Ciudadana; y Trabajo y Seguridad Social.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

06. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual, los C. Carolina Martínez Tomás, Esau Zarate Lavariega, Crescencio Solano Coronel y Carmela Coronel Ángeles; solicitan la revocación de mandato del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Villa de Zaachila.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

07. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/8008/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite dictado en autos del expediente JDC/47/2020 y acumulado;

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

08. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/8035/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/679/2022; mediante el cual da vista, a efecto de que, en el ámbito de las respectivas atribuciones, se lleve a cabo las acciones necesarias a fin de inhibir las conductas que aduce la solicitante, relacionadas con la posible afectación de su integridad física o libertad de sus familiares, así mismo vincula a informar a dicho Órgano Jurisdiccional de las determinaciones y acciones que se adopten, pendientes a garantizar la integridad física y psicológica de la actora.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

09. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/8024/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/678/2022; mediante el cual da vista, a efecto de que, en el ámbito de las respectivas atribuciones, se lleve a cabo las acciones necesarias a fin de inhibir las conductas que aduce la solicitante, relacionadas con la posible afectación de su integridad física o libertad de sus familiares, así mismo vincula a informar a dicho Órgano Jurisdiccional de las determinaciones y acciones que se adopten, pendientes a garantizar la integridad física y psicológica de la actora.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.

10. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Taniche, Ejutla; informa y remite la impresión de la suspensión provisional dictada en la Controversia Constitucional 92/2022.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado a los expedientes números 707 y 914 de la LXIV Legislatura; y 12 de la LXV Legislatura.

11. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Taniche, Ejutla; solicita se fije la fecha y hora para que personal de este Congreso y el, realicen talleres sobre temas de los derechos electorales de las mujeres y violencia política en razón de género.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.

12. Secretaría dice: Oficio número SINFRA/UJ/550/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de SINFRA, da respuesta al acuerdo número 276, en el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, y de la Comisión Estatal del Agua, para que de manera coordinada con las Autoridades Municipales de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza y Santo Domingo Tehuantepec, a través de sus Organismos Operadores Municipales: revisen la red de infraestructura hidráulica de dichos Municipios, garanticen el vital líquido a todos sus habitantes; y eviten la suspensión del servicio a los usuarios que emplean el vital líquido para uso personal o doméstico. De igual forma, se exhorta a los Organismos Operadores Municipales de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza y Santo Domingo Tehuantepec, para que implemente un programa de modernización de las áreas encargadas del cobro del servicio, que facilite a los usuarios el pago de derechos por el servicio de agua potable y se evite el rezago en la recaudación.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 276 de esta LXV Legislatura.

13. Secretaría dice: Oficio número SINFRA/UJ/549/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de SINFRA, da respuesta al acuerdo número 277, en el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Estatal del Agua, para que

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

en el ámbito de sus atribuciones y competencias implementen acciones y programas para la captación de agua en los Municipios del Estado de Oaxaca. de igual forma, se exhorta a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, para que en el ejercicio de sus atribuciones y competencias autoricen mezcla de recursos a los Municipios para la construcción de infraestructura para la captación de agua.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 277 de esta LXV Legislatura.

14. Secretaría dice: Oficio número SINFRA/UJ/548/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de SINFRA, da respuesta al acuerdo número 278, en el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca; de la Comisión Estatal del Agua, y al Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, para que de manera Coordinada y en el ámbito de sus atribuciones, garanticen a los ciudadanos de dicho Municipio, el Derecho Humano de Acceso al Agua Potable, consagrado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 278 de esta LXV Legislatura.

15. Secretaría dice: Oficio número SINFRA/UJ/547/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual, el Jefe de

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

la Unidad Jurídica de SINFRA, da respuesta al acuerdo número 299, en el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que en sus respectivos ámbitos de atribución informen respecto al ejercicio de los recursos destinados a las obras de construcción del Circuito Interior y del Centro Cultural “Álvaro Carrillo”, así mismo se publiquen los proyectos ejecutivos y técnicos de dichas obras, se audite y sancione cualquier uso indebido de los Recursos Públicos con relación a estas y el destino de los recursos autorizados mediante Decreto 809.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 299 de esta LXV Legislatura.

16. Secretaría dice: Oficio número SINFRA/UJ/546/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de SINFRA, da respuesta al acuerdo número 297, en el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), para que verifiquen y analicen los trabajos de rehabilitación y modernización del acceso carretero poniente sobre las riberas del Río “Atoyac”, con el objeto de evitar los embotellamientos en las rutas alternas de vehículos de motor puesto que, este tramo es fundamental para los oaxaqueños que necesitan acceder a la ciudad capital desde el oeste del Estado.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 297 de esta LXV Legislatura.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

17. Secretaría dice: Oficio número SINFRA/UJ/545/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de SINFRA, da respuesta al acuerdo número 281, en el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua, al Municipio de Santa Lucía del Camino y al Municipio de San Pablo Etla, para que, en el ámbito de su competencia y de manera coordinada, realicen las acciones necesarias para la rehabilitación del drenaje sanitario de dichos Municipios.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 281 de esta LXV Legislatura.

18. Secretaría dice: Original y copia del oficio SSP/DGAJ/DLCC/2621/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, da respuesta al acuerdo número 279, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Director General de la Comisión Estatal del Agua, para que inspeccione y atienda las irregularidades que presentan las obras de rehabilitación del Sistema de Agua Potable de las comunidades del Mogote de San Cristóbal, La Unión, San Pedro, Cañada María y Barrio de San Nicolás del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca; así como para que concluya con las gestiones para la construcción del pozo profundo que suministrará de agua al Hospital del IMSS-BIENESTAR de dicho Municipio.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 279 de esta LXV Legislatura.

19. Secretaría dice: Dos oficios 312/2022 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, solicita se autorice una partida especial para el pago de las sentencias y laudos dictadas en los siguientes juicios: a) Juicio Ordinario Civil, llevado en el expediente 503/2008 en el índice del juzgado Primero Civil; b) Juicio Administrativo, llevado en el expediente 195/2016 (anteriormente 520/2014), del índice del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; y c) Juicio Laboral, tramitado ante la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

20. Secretaría dice: Oficio número OF-CPL-645-LXIII-22, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual, el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, remite copia del acuerdo 645-LXIII-22, el cual se transcribe: **Primero.** Envíese atento exhorto al Ejecutivo Federal para solicitarle: A. Mayor diligencia, atención y coordinación con las autoridades de Jalisco en materia de Seguridad; B. Diseñe estrategias efectivas, constantes y firmes en materia de Seguridad Pública; C. Abone positivamente a la paz y a la unidad del país; D. Destine los recursos humanos y materiales suficientes para que ayuden a mejorar la seguridad social, a disminuir los delitos y a garantizar seguridad a las familias mexicanas; y E. Si lo tiene a bien, se coordine con los Ejecutivos de las Entidades Federativas para que juntos instituyan el “Fondo Nacional de Orfandad para Hijos e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal caídos en el Cumplimiento de su

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Deber”. Se le reitera al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos la disposición de esta Legislatura de colaborar, dentro de sus atribuciones, en la construcción de lazos de solidaridad, armonía y fraternidad sociales en Jalisco y en México... **Quinto.** Envíese copia del Presente acuerdo a las Legislaturas de los Estados de la República Mexicana para conocimiento, y en su caso, impulso y adhesión al Fondo.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Seguridad y Protección Ciudadana; y Trabajo y Seguridad Social.

21. Secretaría dice: Oficio número HAMC/SFI/143/PM/332, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal y la Síndico Municipal, de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, solicitan la elevación de categoría administrativa de la Agencia de Policía “20 de Noviembre” a Agencia Municipal, perteneciente al Municipio.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

22. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual, Integrantes del Ayuntamiento de San Melchor Betaza, Villa Alta, remiten un segundo oficio para la Segregación con la Agencia de Santo Tomás Lachitá, en virtud que su asamblea comunitaria les ha encomendado dicho trámite.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 151 del índice de esta LXV Legislatura.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

23. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/8085/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de julio del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite dictado en autos del expediente JDC/16/2022.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 933 del índice la LXIV Legislatura.

24. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de julio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Villa Sola de Vega, Sola de Vega; solicita la expedición de un decreto especial al Honorable Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, en donde se autorice una partida presupuestal denominada “Sentencia expediente 708/2018 Juzgado Tercero de Distrito”

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

25. Secretaría dice: Oficio número SEGEGO-OS-0135/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de julio del año en curso, en el cual, el Secretario General de Gobierno remite copia certificada del acuerdo de fecha 26 de julio de 2022 dictado por el, mediante el cual, esa Secretaría realiza la propuesta para la integración del Concejo Municipal del Municipio de Santiago Xiacuí, Oaxaca.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

26. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

veintinueve de julio del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Juchitán, informan sobre el escrito enviado al suplente del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en el cual se están deslindando de cualquier responsabilidad por la falta de comprobación y aplicación de recursos de la Hacienda Pública Municipal; así también se le informe si se han presentado las actas de sesiones de cabildo en las que se autorizó el estado financiero trimestral de avance de gestión del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021 y de ser así les entreguen copias certificadas de dichas actas; por último solicitan copia certificada del acta de sesión de cabildo donde se autorizó subir a la plataforma SEID la información del estado financiero del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

27. Secretaría dice: Oficio número GEO/016/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de julio del año en curso, en el cual, el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite el Segundo informe de Avance de la Cuenta Pública 2022.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

28. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de julio del año en curso, en el cual, el Licenciado Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite el segundo informe trimestral 2022, correspondiente al periodo enero-junio del ejercicio fiscal

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

2022.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura.

29. Secretaría dice: Oficio número 0317 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de julio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Luis Amatlán, Miahuatlán; informa acerca de la actualización del bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de San Luis Amatlán.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

30. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/8149/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de agosto del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/676/2022; en el que requiere para que de manera inmediata en el ámbito de la respectiva competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley, resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora, con motivo de conductas que, se estima de ellas lesionan sus derechos político electorales, y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

31. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/8146/2022, recibido en la Secretaría de

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Servicios Parlamentarios el uno de agosto del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite dictado en el expediente JDCI/21/2022 y acumulados; mediante el cual acusa de recibo el oficio número AP/2928/2022

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

32. Secretaría dice: Oficio número 027 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de agosto del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, solicitan la elevación de Categoría Administrativa de la Agencia de Policía Rural a Agencia Municipal a favor de la Comunidad de Ignacio Zaragoza, perteneciente al Municipio.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

33. Secretaría dice: Oficio número MSJ/214/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, solicita la elevación de categoría a Agencia de Policía a favor de la Comunidad de Laguna Guadalupe Yucunicoco Juxtlahuaca.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.